



Gobierno de Entre Ríos

FORMULARIO ADICIÓN APELLIDO MAYOR DE EDAD

A la Dirección General

R.E.C. y C.P.

S / D

Por la presente, el/la que suscribe solicita tenga a bien dar inicio al trámite de adición de apellido Paterno/Materno (tachar lo que no corresponda) en mi acta de nacimiento, cuyos datos se consignan y cuya composición sera “

”.

Asimismo, manifiesto en carácter de DDJJ que Si/No (tachar lo que no corresponda) tengo hermanos matrimoniales con idéntica composición de apellido conforme Art. 64 CcyCN., como así también conocer los alcances de la modificación de la composición de apellido en toda otra documentación.

Art. 64 CCyCN: Apellido de los hijos. El hijo matrimonial lleva el primer apellido de alguno de los cónyuges; en caso de no haber acuerdo, se determina por sorteo realizado en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. A pedido de los padres, o del interesado con edad y madurez suficiente, se puede agregar el apellido del otro. Todos los hijos de un mismo matrimonio deben llevar el apellido y la integración compuesta que se haya decidido para el primero de los hijos. El hijo extramatrimonial con un solo vínculo filial lleva el apellido de ese progenitor. Si la filiación de ambos padres se determina simultáneamente, se aplica el primer párrafo de este artículo. Si la segunda filiación se determina después, los padres acuerdan el orden; a falta de acuerdo, el juez dispone el orden de los apellidos, según el interés superior del niño.

DATOS DEL ACTA A RECTIFICAR:

Nombre y apellido:

DNI:

Fecha y lugar de nacimiento:

ACTA TOMO FOLIO AÑO OFICINA

Se acompaña actas de nacimiento debidamente certificadas del interesado y del progenitor cuyo apellido se pretende adicionar y sellados de Ley.

Firma y aclaración solicitante

Doy fe que la firma que antecede fue puesta en mi presencia.

Firma y sello Funcionario

Fecha:

Oficio N°:

Trámite Interno N°: